
BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

Junta Provincial de Subsistencias

PRESIDENCIA.—CIRCULAR

Siendo muchos los Sres. Alcaldes que aun no han enviado las relaciones juradas prevenidas por el Real decreto de 21 de Diciembre último, no obstante la circular de esta Presidencia de 5 de los corrientes inserta en el BOLETIN OFICIAL de la misma fecha por la que se les declara incursos en la multa de veinticinco pesetas por cada dia que pasado el plazo para su envío dejasen transcurrir sin remitirlas, dando lugar á frecuentes recordatorios de la Superioridad á esta Presidencia que ante la misma aparece como morosa en el cumplimiento de sus órdenes, en obediencia á éstas, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes que desde esta fecha están incursos en la multa de cincuenta pesetas, por cada dia que pase sin remitir las relaciones juradas; debiendo al propio tiempo significarles, que de no hacerlas efectivas pasaré los antecedentes al Juzgado para su exacción por la vía de apremio.

Palma 18 de Febrero de 1918.

EL GOBERNADOR PRESIDENTE,

JOSE ESTRUCH CHAFER

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

Junta Provincial de Substancias

PRESIDENCIA.—CIRCULAR

Siendo muchos los Sres. Alcaldes que aun no han enviado las relaciones juradas prevenidas por el Real decreto de 21 de Diciembre último, no obstante la circular de esta Presidencia de 7 de los corrientes inserta en el Boletín Oficial de la misma fecha por la que se les declara incurso en la multa de veinticinco pesetas por cada día que pasado el plazo para su envío dejasen transcurrir sin terminarla, dando lugar a frecuentes recordatorios de la Superintendencia a esta Presidencia que ante la misma aparece como notosa en el cumplimiento de sus órdenes, en obediencia a éstas he acordado prevenir a los Sres. Alcaldes que desde esta fecha están incurso en la multa de cincuenta pesetas por cada día que pase sin remitir las relaciones juradas, debiendo al propio tiempo significarles que de no hacerlas efectivas pasará los antecedentes al Juzgado para su exacción por la vía de apremio.

Palma 18 de Febrero de 1918.

El Gobernador Presidente.

JOSE ESTRUCH CHAFER

PALMA.—ESCRIBIA.—TIPOGRAFIA